



ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 2685/25 -

BUENOS AIRES, 05 SEP 2025

VISTO el Acta de Comisión de la Maestría en Derecho Internacional Privado en el EX-2025-04018608- -UBA-DTADR#SA_FDER;

CONSIDERANDO:

Que a través del Código UBA Libro VIII, Título 10, Capítulo A y D se reglamenta la Maestría en Derecho Internacional Privado.

Que por el mencionado expediente la Escuela de Posgrado eleva para su aprobación el Acta de Comisión de dicha Maestría, presentada por la Dra. María Susana Najurieta, del día 16 días de julio de 2025.

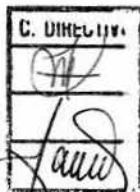
Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 2 de septiembre de 2025.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta de Comisión del 16 de julio de 2025 correspondiente a la Maestría en Derecho Internacional Privado, que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo y Escuela de Posgrado que notificará a la Maestría en Derecho Internacional Privado. Cumplido, archívese.-



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo


LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO


SILVIA NONNA
VICEDECANA



ORIGINAL

**COMISIÓN DE LA MAESTRÍA EN DERECHO INTERNACIONAL
PRIVADO**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los **16 días del mes de julio de 2025** a las 13,30 horas, se reúnen los miembros de la Comisión de la Maestría en Derecho Internacional Privado, doctores: Paula All, Roque Caivano, Nancy Cardinaux, Juan José Cerdeira, María Blanca Noodt Taquela, Luciana Scotti y María Susana Najurieta, quien ejerce la Presidencia de la Comisión, con la presencia de la Coordinadora de la Maestría, Profesora Nieve Rubaja. La finalidad es tratar los puntos del orden del día propuestos oportunamente y elevar las peticiones que correspondan al Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

A. Se debate la solicitud del maestrando **MATÍAS RODOLFO PACCE**, DNI 37.282.835, relativa a la designación como Director de tesis del Profesor Dr. Juan José Cerdeira y aprobación de su plan de tesis sobre *"La cooperación jurídica en materia cautelar en el MERCOSUR y su influencia en el Derecho internacional privado argentino"*. Se intercambian opiniones sobre los requisitos metodológicos y sustanciales del plan propuesto y se resuelve proponer al Consejo Directivo la designación del Dr. Juan José Cerdeira como Director de tesis y la aprobación del plan de tesis presentado.

B. Se considera el pedido de reincorporación de la maestranda **MARÍA JOSÉ VEIGA** DNI 95.367.285. Se evalúa su situación, dado que ha aprobado todas las materias del plan de estudios y manifiesta la voluntad de continuar hasta la presentación de su plan de tesis y posteriormente su tesis. Se resuelve proponer su reincorporación al Consejo Directivo.

C. Se considera el pedido de reincorporación de la maestranda **FLORENCIA WEGHER OSCI** DNI 32.860.778. También se encuentra con la totalidad de las materias cursadas y aprobadas y sólo le resta retomar su regularidad para presentar su plan de tesis. Se resuelve proponer su reincorporación al Consejo Directivo.

Tras un intercambio de opiniones sobre el cuerpo de profesores convocados para dictar las asignaturas en el año lectivo 2026 y sobre actividades de información y difusión de la Maestría, la Comisión de la Maestría eleva al Consejo Directivo de la Facultad las propuestas discutidas y adoptadas en los apartados A, B y C de la presente acta. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 15 hs. del miércoles 16 de julio de 2025. La Directora de la Maestría y Presidenta de la Comisión de Maestría, eleva la presente como atenta nota.

Prof. Dra. María Susana
Najurieta